Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Juventud
Calle Cronista Carlos Valcárcel,6
30008 Murcia
Tfno: 968 231589 - Fax:968 234 033
planjoven@ayto-murcia.es
www.informajoven.org

Ayuntamiento de Murcia

DOCUMENTO N.º 2

CLUB DE IDIOMAS
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

1. - Los participantes tienen el deber de aprovechar las plazas que ocupan, por ello la asistencia se controlará a través de los mecanismos oportunos. La falta de asistencia no justificada durante tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) durante un mismo trimestre será causa de baja, haciéndose uso para su cobertura de la lista de espera del grupo correspondiente. Será igualmente causa de baja el comportamiento inadecuado.
2. - La asistencia al Club de Idiomas se valora y se tiene en cuenta en las actividades del Programa Municipal de Intercambios Juveniles. Para su estimación se tiene en cuenta la asistencia continuada, real y efectiva al Club de Idiomas durante el curso 2023/24, es decir, sin faltas (con independencia de que sean justificadas o sin justificar) y con un permanencia total durante el tiempo de cada sesión. Se alcanzará la máxima puntuación siempre y cuando se haya asistido a todas las sesiones desde el inicio de la puesta en marcha del Club de Idiomas. En el resto casos, la puntuación será proporcional a la asistencia efectiva realizada.
3. - El retraso superior a 10 minutos desde el inicio de la sesión o el adelanto de la salida en más de 10 minutos antes de su finalización, será causa para que no compute la asistencia a dicha sesión a los efectos de la valoración reseñada en el párrafo anterior.
4. - La asistencia a las actividades extraordinarias que se organicen coincida o no con su sesión habitual, será tenida en cuenta para las actividades del Programa de Proyectos Europeos que lo establezcan así en su convocatoria.
5. - Los participantes deberán cumplir y respetar los horarios marcados para el desarrollo de las actividades en cada uno de los centros y asistir a las sesiones con puntualidad.

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Juventud
Calle Cronista Carlos Valcárcel,6
30008 Murcia
Tfno: 968 231589 - Fax:968 234 033
planjoven@ayto-murcia.es
www.informajoven.org

Ayuntamiento de Murcia

6. - Los participantes deben seguir las indicaciones de sus monitores y participar activamente en todas las actividades propuestas. La negativa sistemática a participar en las actividades sin causa justificada será comunicada al equipo de coordinación para su valoración, pudiendo ser causa de baja si es reiterada e interfiere en las actividades del grupo, y siempre tras las amonestaciones pertinentes.
7. - Los participantes quedan obligados a respetar y conservar las instalaciones y los materiales utilizados. Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones de los Centros o el material, quedan obligados a reparar el daño o sustituir el material.
8. - Queda prohibido el uso durante el desarrollo de las actividades de teléfonos móviles, cámaras fotográficas o de video y en general cualquier material susceptible de perturbar el desarrollo de las actividades. Queda excluido de esta restricción aquel material solicitado por el monitor durante el tiempo imprescindible para la realización de la actividad correspondiente.
9. - Los participantes deben cumplir las normas debidas de convivencia y respeto y dirigirse a sus compañeros y monitores con educación y utilizando siempre un lenguaje apropiado. En caso de actitudes irrespetuosas, estas conductas serán comunicadas al equipo de coordinación para su valoración, pudiendo ser causa de baja.
10. - Los participantes deberán encargarse de la custodia de sus objetos de valor. El centro no se responsabiliza de su pérdida o sustracción.

Firma del responsable parental o tutor/a legal (solo para menores de edad) **Firma del / la participante**

Nombre y apellido:..... **Nombre y apellido:.....**
DNI:..... **DNI:.....**

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Juventud
Calle Cronista Carlos Valcárcel,6
30008 Murcia
Tfno: 968 231589 - Fax:968 234 033
planjoven@ayto-murcia.es
www.informajoven.org

Ayuntamiento de Murcia

☐ AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al tratamiento de mis datos personales conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personas y Garantía de los Derechos Digitales y al Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 a los efectos de su ámbito de competencia. **La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679.**

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, núm. 1 30004-Murcia Teléfono: 968-358600
Datos del Delegado de P. de Datos	dpd@ayto-murcia.es
Finalidad	Gestión de servicios públicos Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley
Legitimación	El consentimiento del interesado. Art. 6-1-a Rgto. GPD
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	El interesado tiene derecho a - Solicitar el acceso a sus datos personales - Solicitar su rectificación o supresión - Derecho a solicitar la limitación del tratamiento - Derecho a la portabilidad de los datos
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es